

Descripción
del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

El Programa de Prevención de Riesgos tiene como objetivo fortalecer e impulsar acciones de planeación, prevención y la correcta ocupación del territorio, a fin de disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos. A través de él se otorgan subsidios federales anuales a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la elaboración de programas de planeación y la realización de acciones de prevención y mitigación de riesgos en asentamientos humanos. Las Reglas de Operación del Programa especifican los criterios de priorización para la selección de sus beneficiarios, debiendo cumplir con las características específicas para cada uno de sus tres componentes. Asimismo, el subsidio federal debe ser complementado en cierta proporción, con recursos aportados por los Gobiernos Locales y/o de terceros como organismos civiles, instancias gubernamentales, iniciativa privada e instituciones académicas.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no tiene evaluaciones de Impacto. Cuenta con una Evaluación de Diseño en 2016 (ED2016) y dos Fichas de Monitoreo y Evaluación. El Programa de Prevención de Riesgos en 2017 no aplicó recursos económicos para otorgar apoyos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, esto debido a los acontecimientos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, relacionados con los sismos que afectaron a más de 400 municipios del país y en los cuales se aplicó la Declaratoria de Desastre Natural. Es por ello que el Programa canalizó sus recursos a la atención de desastres, en sustento a los artículos 21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 62; así como, el artículo 103 de la Ley General de Protección Civil; y en los artículos 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En este sentido el Programa no generó resultados y no incrementó sus metas durante el ejercicio fiscal 2017. (FT17, IT17, MIR17, ROP17)

Definición de Población Objetivo:

La Población Objetivo son los 975 Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que comprenden el Sistema Urbano Nacional (SUN), y los municipios calificados con alto y muy alto riesgo por el Índice Global de Riesgos.

Cobertura

Entidades atendidas	ND
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

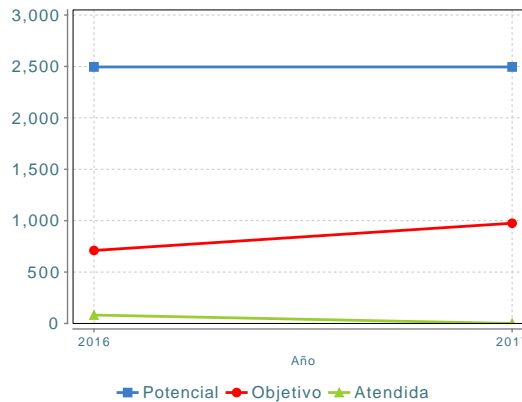
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Entidades Federativas PA	Localidad Municipios
------------------	----------------------------	------------------------

Valor 2017

Población Potencial (PP)	2,495
Población Objetivo (PO)	975
Población Atendida (PA)	0
Población Atendida/ Población Objetivo	0.00 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

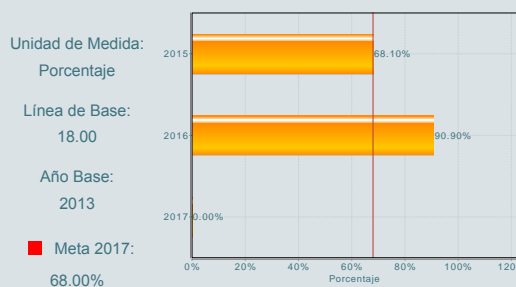
La cobertura del Programa es nacional. En 2017, la población potencial fue de 2,495 y se fijó como población objetivo los 975 Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que comprenden el Sistema Urbano Nacional (SUN), y los municipios calificados con alto y muy alto riesgo por el Índice Global de Riesgos. Sin embargo, el Programa no ejerció recursos para atención a su población esto debido a los desastres ocurridos por los fenómenos sísmicos, por lo cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo se abocó a realizar actividades de logística en la Ciudad de México, específicamente en el Centro G5, así como, en otros estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, entre los más importantes; con la finalidad de aplicar el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Análisis del Sector

El Programa se alinea a 2 objetivos del PSDATU 2013-2018, 1.1 "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" y 2.1 "Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas". El Programa contribuye al PSDATU con el indicador de Fin "Porcentaje de municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos", el cual en 2017 reportó un avance en sus metas de 0% debido a que el Programa no otorgó recursos a su población beneficiaria.

Indicador Sectorial

Porcentaje de Municipios de alto y muy alto riesgo que realizan acciones de prevención de riesgos



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	107.08	22,878.55	0.47 %
2017	43.08	15,559.45	0.28 %

Año de inicio del programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa ha logrado identificar y caracterizar de forma adecuada a su población potencial y objetivo, con lo que mantiene actualizados sus documentos estratégicos (MIR, ROP, Diagnóstico). 2.(F) El Programa llevo a cabo la última actualización de su Diagnóstico en Diciembre de 2017, y tiene programado revisarlo y actualizarlo cada dos años. 3.(O) El Programa busca la transversalidad de la política del Ordenamiento Territorial con otras dependencias del Ejecutivo Federal, como es el caso de la SEMARNAT, SECTUR y SEGOB, por conducto del CENAPRED, a fin de garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) La MIR del Programa para 2018 presenta indicadores a nivel actividad con el mismo nombre y método de cálculo, lo cual genera confusión. 2.(A). El Modelo Sintético de Información del Desempeño publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera las evaluaciones mandatadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para emitir una calificación al Programa, por lo que debido a que éste tiene pendiente la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del PAE 2017, podría afectar la ponderación de sus resultados finales. 3.(A) Los municipios carecen de recursos para medir resultados de obras de mitigación y riesgos antes y después de la intervención del Programa. 4.(A) Debido a que el Programa es considerado "Programa Social", su PP, PO y PA no puede expresarse a nivel de ciudadanos, ya que los beneficiarios son las entidades federativas y los gobiernos locales. Esta misma circunstancia provoca dificultades para el cumplimiento de esquemas como la Contraloría Social y el Padrón de Beneficiarios.

01

Recomendaciones

1.Dado que el Programa presenta importantes áreas de oportunidad para la mejora de su Matriz de indicadores se recomienda mejorar el diseño en apego a la MML. 2.Mejorar mecanismos de coordinación con Instancias Ejecutoras para alcanzar un impacto más directo. 3.Fomentar interinstitucionalmente el fortalecimiento del municipio en el financiamiento de estudios de impacto, habitacional, territorial, de mitigación y ambiental. 4.Implementar mecanismos que identifiquen obras de mitigación con una visión amplia en las zonas de riesgo.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.ASM Institucional; "Revisar y actualizar las ROP del Programa, de modo que mantengan congruencia con los documentos estratégicos (Diagnóstico y MIR) y se valore la inclusión de criterios de elegibilidad que favorezcan la visión metropolitana y regional." con fecha de término 31/10/2017. En marzo 2018 se reportó al 100%. 2.ASM Institucional; "Realizar una actualización de la MIR para que cumpla con la Metodología de Marco Lógico." Con fecha de término 31/12/2017. Para marzo de 2018 se reportó al 100%. 3.ASM Institucional; "Elaborar Nota Técnica que desarrolle la metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del programa, así como su identificación", Con fecha de término 30/09/2017. Para marzo de 2018 se reportó al 100%.

Aspectos comprometidos en 2018

1.ASM Institucional; "Revisar y actualizar las Reglas de Operación del Programa, de modo que mantengan congruencia con los documentos estratégicos (Diagnostico y Matriz de Indicadores para Resultados)" con fecha de término 01/03/2019.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1.En lo que va del año la SEDATU, ha autorizado 41 acciones lo que representa un monto federal de 46.7 millones; de las cuales: 22 acciones correspondieron al Componente Instrumentos de Prevención y Mitigación de Riesgos con 20.9 millones de pesos; y 19 acciones del Componente Instrumentos de Planeación Territorial con 25.9 millones de pesos; dentro de los cuales se apoyaron a 30 municipios, seis regiones, dos zonas metropolitanas y una entidad federativa.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Lic. Armando Saldaña Flores
Teléfono: 68209700 ext. 22004
Email: armando.saldana@sedatu.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Zully Cecilia Vera Reyes
Teléfono: 68209700
Email: zully.vera@sedatu.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383